

6546

Trans. Añoranzas Cía. Anónima

TRANSPORTE ESTUDIANTIL

Dirección: J. Joaquín de Olmedo 2-24 y Rocafuerte Telf. 82-76-59
CUENCA - ECUADOR

12 ABR 2003



Cuenca, Abril 22 del 2003

12 8 ABR 2003

Sr. Dr.
EDGAR COELLAR GARCIA
Intendente de Compañías de Cuenca
Su despacho.

Sr. Intendente:

Comunico a usted que mediante contrato previo, el Señor Teodoro Enrique Coellar Arévalo con C. I. 010152316-3, accionista de TRANSAÑORANZAS COMPANIA ANÓNIMA, transfirió a favor del Sr. Peralta Ilescas Nizzo Fredi, con C. I. # 010452196-8, DIEZ acciones de la indicada compañía, numeradas del 131 al 140, por la suma de DIEZ DOLARES.

Tanto el vendedor como el comprador, son ecuatorianos mayores de edad y capaces ante la ley.

La transferencia ha sido registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía a mi cargo y responsabilidad.

Se dignará disponer que la citada transferencia sea registrada en el expediente de TRANSAÑORANZAS COMPANIA ANÓNIMA.

Muy atentamente

Hugo Marcelo Torres P.
GERENTE DE TRANSAÑORANZAS COMPANIA ANÓNIMA.

Trans. Añoranzas Cía. Anónima

TRANSPORTE ESTUDIANTIL

Dirección: J. Joaquín de Olmedo 2-24 y Rocafuerte
CUENCA - ECUADOR

Tel. 82-76 59

Cuenca, Abril 22 del 2003

Sr. Dr.

EDGAR COELLAR GARCIA

Intendente de Compañías de Cuenca
Su despacho.

Sr. Intendente:

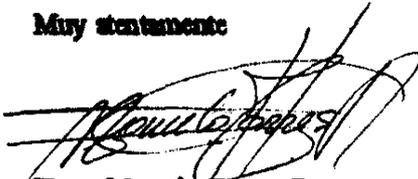
Comunico a usted que mediante contrato previo, el Señor Bolívar Eduardo León Guillén con C. I # 010090981-1, accionista de TRANSAÑORANZAS COMPAÑIA ANÓNIMA, transfirió a favor del Sr. MIGUEL MUÑOZ LOJA, con C. I # 010128860-3, DIEZ acciones de la indicada compañía, numeradas del 251 a la 260, por la suma de DIEZ DOLARES.

Tanto el vendedor como el comprador, son ecuatorianos mayores de edad y capaces ante la ley.

La transferencia ha sido registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía a mi cargo y responsabilidad.

Se dignará disponer que la citada transferencia sea registrada en el expediente de TRANSAÑORANZAS COMPAÑIA ANÓNIMA.

Muy atentamente:



Hugo Marco Torres P.

GERENTE DE TRANSAÑORANZAS COMPAÑIA ANÓNIMA.

